MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICA
CD 18/2019 "FISCALIZACION DE OBRAS"

En la ciudad de Unión, Departamento de San Pedro, a los 24 días del mes junio del año dos mil diez y nueve, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación y proceden a la Evaluación de las ofertas Técnica (Sobre N° 1) de la única oferta recibida en el marco del llamado de Contratación Directa N° 18/2019 "Fiscalización de Obras" ID 357673, convocada por la Municipalidad de Unión, cuya apertura de sobres se realizó en fecha 22/06/2019.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de los documentos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la única oferta presentada.

Así mismo la Evaluación se efectuara de acuerdo al Art. 54 inc. d) de la Ley N° 2051 y en concordancia con los siguientes:

- **Capacidad Legal (Anexo B Punto 18, inciso a)**

Continuando con la evaluación se ha consultado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de verificar si el propietario y firmante de la oferta, figura o no en la base de datos. No observándose registro alguno.

Que, conforme a la Resolución DNCP N 849/2015 „por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos „„A"" y „„B"" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 „„De Contrataciones Públicas"".

Conforme al análisis realizado se acredita que el oferente ni sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos 'a' y 'b' de la Ley 2051/03

Seguidamente se proceden a verificar otras documentaciones formales establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

- **Otros requisitos legales (Inciso 2 y 3, Art. 61, Decreto 21.909/03)**

OFERENTES	ICA Servicios de Mantenimiento de Obras Civiles
DOCUMENTOS SOLICITADOS	Presenta/No Presenta
Declaración jurada artículo 40 y 20	PRESENTA
Documentos Estatutarios (en caso de Personas Jurídicas)	NO APLICA
Poderes de Firmantes (en caso de Personas Jurídicas)	NO APLICA
Fotocopia de Cedula de Identidad	PRESENTA
Fotocopia de Cedula Tributaria (RUC)	PRESENTA
Fotocopia de Ultima Declaración de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Curriculum Vitae	PRESENTA
Documentos sobre Formación Académica	PRESENTA
Contratos de Experiencias	PRESENTA
Metodología de Trabajo	PRESENTA

Aurora R. Duarte Quiñones
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

- **Calificación de la Oferta Técnica**

El puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para precalificar es de 75 puntos (Anexo B, punto 18 (carta de Invitación) en base a la calificación de los siguientes factores:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes del profesional y/o Consultor	30
A.2 Calificación y Experiencia del Profesional y/o Consultor	50
A.3 Planificación de trabajo del Profesional o Consultor	20
Total	**100**

MATRIZ DE LA EVALUACION

A.1 Antecedentes del profesional y/o Consultor = 30 puntos

- ✓ Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con pos grado= 30 puntos
- ✓ Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto= 20 puntos
- ✓ Estudiante de último año de Ingeniería Civil o Arquitectura= 10 puntos

A.2 Calificación y Experiencia del Profesional y/o Consultor = 50 puntos
El puntaje máximo para este factor será de 50 puntos, según siguiente detalle:

- ✓ 50 puntos al profesional y/o consultor con experiencia laboral de 10 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada.
- ✓ 30 puntos al profesional con experiencia laboral de 8 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada, y;
- ✓ 15 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada (Presentar copias de contratos y constancias de satisfacción o buen desempeño emitida por parte de las contratantes a efectos de constatar los años de experiencia).

A.3 Planificación de trabajo del Profesional o Consultor = 20 puntos

- ✓ Se otorgaran 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.
- ✓ Se otorgaran 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre
- ✓ Se otorgara 10 a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.

Aurora R. Duarte Quiñones
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

- **Calificación de la Firma Consultora**

1 – Oferente: ICA Servicios de Mantenimientos de Obras Civiles

PM: Puntaje Máximo
PO: Puntaje Obtenido

FACTORES	Valoración	PM	PO
Perfil Académico (30 Puntos) ✓ Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con pos grado= 30 puntos. ✓ Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto= 20 puntos. ✓ Estudiante de último año de Ingeniería Civil o Arquitectura= 10 puntos.	Acredita copia de Titulo en Arquitecto de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 26/02/2004	**30**	**20**
Experiencia del Consultor (Hasta 50 Puntos) ✓ 50 puntos al profesional y/o consultor con experiencia laboral de 10 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada. ✓ 30 puntos al profesional con experiencia laboral de 8 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada, y; ✓ 15 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada (Presentar copias de contratos y constancias de satisfacción o buen desempeño emitida por parte de las contratantes a efectos de constatar los años de experiencia).	Presenta copia de Contratos de Experiencia en Coordinación de Trabajos desde el año 2004, en el sector privado y público. Presenta copia de Contratos de experiencia en elaboración y fiscalización de obras. Presenta copia de Resolución de Adjudicación para Fiscalización de Obras en el sector publico.	**50**	**50**
Planificación de trabajo del Consultor (Hasta 20 puntos) ✓ Se otorgaran 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. ✓ Se otorgaran 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre ✓ Se otorgara 10 a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.	Presenta formulario de metodología y plan de trabajo con buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos.	**20**	**20**
Total		**100**	**90**

Según se colige de los resultados obtenidos de la evaluación técnica, desglosados en puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de las puntuaciones, se concluye que el oferente han alcanzado el puntaje (90 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, por cuanto es menester providenciar la convocatoria respectiva para el desarrollo de la subsiguiente etapa.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE UNION UOC

Aurora R. Duarte Quiñones
Comité de Evaluación

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICA
CD 18/2019 "FISCALIZACION DE OBRAS"

En la ciudad de Unión, Departamento de San Pedro, a los 26 días del mes junio del año dos mil diez y nueve, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación y proceden a la Evaluación de las ofertas Económica (Sobre Nº 2) de la única oferta recibidas en el llamado de Contratación Directa Nº 18/2019, cuya apertura de sobres se realizó en fecha 25/06/2019.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/053 "de Contrataciones Publica"
De "no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar un prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº522/2015, en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas económicas presentadas, según se detalla en siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101508-001	Fiscalización de obra	Unidad	6	3.250.000.-	19.500.000.-
					Precio Total	19.500.000.-

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas, conforme al siguiente criterio:

- **Calificación de Oferta de Precio – Asignación de Puntuaciones**
  Puntaje de Costo= (costo más bajo)/(costo de la oferta)x100

Por no existir otro oferente para ejecutar la comparación, se asigna 100 puntos.

Asi mismo se procede a realizar la evaluación combinada utilizado el siguiente criterio:

- **Evaluación Combinada**
  Puntaje Total =0.80* (puntaje de calidad) + 0,20*(puntaje de costo)

OFERENTES	Formulación	Puntuaciones
ICA Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles	(0.80*100)+(0.20*90)	98

Según se observa de los resultados obtenidos, primeramente de la evaluación económica y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que el oferente: ICA Servicios de Mantenimientos de Obras Civiles resulta ser la mejor y única oferta en costo y calidad presentada, y reúne todas las condiciones para resultar adjudicatario del presente llamado de referencia.

En adecuación a los criterios establecidos en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes (Recomendación de adjudicación Art. 28, Ley Nº 2051/03), esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda efectuar la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa CD 18/2019 al Oferente: **ICA Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles** por un monto total de G. 19.500.000.- (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de un mismo tenor y a un solo efecto.

Aurora R. Duarte Quiñones
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

ANEXO B-02-09

Anexo al Decreto 1145/2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADJUDICADO : **ICA Servicios de Mantenimientos de Obras Civiles**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81101508-001	Fiscalizacion de obra	Unidad	6	3.250.000	19.500.000
					Precio Total	19.500.000

MUNICIPALIDAD DE UNION U.O.C.

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.